

INFORME DE REVISIÓN Y DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS INFORMES MENSUALES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL 2010 - 2011

H. COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

Presente.-

Por medio del presente, y en los términos y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 38 de la *Ley Electoral del Estado de Nuevo León* y 38 y 58 del *Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones Interesadas en obtener su Registro Como Partidos Políticos Estatales*, informo a Ustedes de las revisiones y auditorías realizadas a las Organizaciones Políticas interesadas en obtener su Registro como Partidos Políticos Estatales, acreditadas ante esa Autoridad Electoral, a los informes mensuales de ingresos y sus egresos presentados por ellas, poniendo a su consideración el presente Informe de Revisión y Dictamen Consolidado derivado de las mismas, para que se evalúe y se proceda a su discusión y votación en los términos que el Pleno decida.

Expuesto lo anterior se procede a desglosar el presente Informe en los siguientes términos:

MARCO LEGAL:

Las Organizaciones Políticas interesadas en obtener su Registro como Partidos Políticos Estatales, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León deberán presentar ante la Comisión Estatal Electoral para su revisión y aprobación, los Informes de ingresos y gastos que las Organizaciones Políticas hayan percibido y realizado en los términos de dichos

dispositivos, aplicables en este caso a la obtención de su Registro como Partido Político.

Que a partir del primer aviso de Asamblea Municipal que realicen ante la Comisión Estatal Electoral las Organizaciones Políticas Interesadas son sujetas a la obligación de presentar de manera mensual su informe de Ingresos y Gastos. El término señalado en el artículo 42 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones interesadas en obtener su Registro como Partidos Políticos Estatales las obliga a presentarlos dentro de los 15-quince días siguientes a que concluya el mes a reportar.

Para llevar a cabo la recepción y revisión de los informes presentados por las Organizaciones Políticas, la Ley Electoral del Estado faculta a la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos en su artículo 51 bis 2 inciso j), para fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las Organizaciones Políticas Estatales que pretendan obtener su registro como Partido Político Estatal, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito a la Comisión Estatal Electoral.

Una vez concluida la revisión, esta Dirección de Fiscalización ha elaborado el Informe de Revisión y Dictamen Consolidado ordenado por la legislación electoral referida, dicho dictamen contiene el resultado y conclusiones de las revisiones de los informes mensuales presentados por las Organizaciones Políticas, el cual presenta en este acto en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 57 y 58 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones interesadas en obtener su Registro como Partidos Políticos Estatales y solicita al H. Pleno se proceda a su análisis y se tome en consideración para ello la opinión de esta Dirección de Fiscalización respecto de los resultados de este Dictamen Consolidado, presentado por cada una de las Organizaciones Políticas Interesadas.

Del ejercicio de las atribuciones que anteceden se desprendieron los siguientes:

HECHOS

La Dirección de Fiscalización realizó con profesionistas y expertos contables propios la Auditoría a los Informes mensuales presentados por las Organizaciones Políticas Interesadas.

Que la Organizaciones Políticas Interesadas que presentaron su primer aviso de asamblea municipal ante la Comisión Estatal Electoral son: Organización Social Republicano Colosio Vive, A.C., Organización Política Libertad, A.C. y Acuerdo Cívico, A.C.

Una vez sucedido este hecho, esta Dirección de Fiscalización recibió en tiempo y forma los informes mensuales de Ingresos y Gastos de cada una de las Organizaciones de la siguiente forma:

Durante los meses de Abril de 2010 a Febrero de 2011, la Organización Social Republicano Colosio Vive, A.C. presentó ante esta Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos los informes de Ingresos y Gastos correspondientes y que en fecha 28 de enero de 2011 la Organización Social Republicano Colosio Vive, A.C. presentó ante esta Comisión Estatal Electoral solicitud formal de registro como Partido Político;

Durante los meses de Enero de 2010 a Enero de 2011, la Organización Política Libertad, A.C. presentó ante esta Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos, los informes de Ingresos y Gastos correspondientes y en fecha 27 de Enero de 2011 la Organización Política Libertad, A.C. presentó su solicitud formal ante la Comisión Estatal Electoral, y;

Que Durante los meses de Agosto de 2010 a Noviembre de 2010, la Organización Acuerdo Cívico, A.C. presentó ante esta Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos, los informes de Ingresos y Gastos correspondientes y en fecha 22 de Enero de 2011 informa de la suspensión indefinida de las actividades de la Organización.

Que en fechas 20 de Septiembre de 2010 y 01 de Febrero de 2011, la Dirección de Fiscalización solicitó por oficio a cada Organización Interesada, presentaran ante esta Dirección todo el soporte documental de sus Ingresos y Egresos, relativo a cada uno de los informes mensuales que hubieren sido entregados ante esta Dirección durante los ejercicios correspondientes.

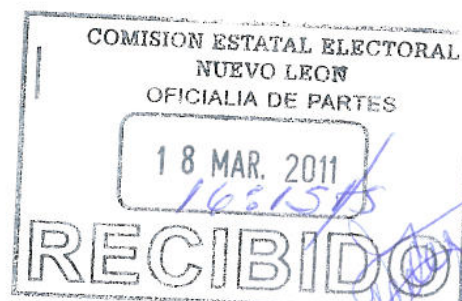
Que esta Dirección de Fiscalización realizó las Auditorías a la documentación recibida en los términos de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones interesadas en obtener su registro como Partidos Políticos Estatales.

El presente Informe de Revisión y Dictamen Consolidado y sus Anexos, no contienen aquellas observaciones previas que hubieren surgido durante el período de la revisión, que fueron aclaradas por las organizaciones interesadas en el proceso de revisión correspondiente, así mismo se informa a Ustedes que la Dirección de Fiscalización resguarda los informes originales de ingresos totales y gastos presentados por todas y cada uno de las organizaciones políticas antes referidas, su documentación soporte, escritos diversos y toda aquella documentación y hojas de trabajo relacionadas con las auditorías practicadas a los Organizaciones Políticas Interesadas.

Expuesto lo anterior pongo a la consideración de esa H. Comisión Estatal Electoral este Informe de Revisión y Dictamen Consolidado a los Informes de las Organizaciones Políticas Interesadas antes mencionadas, incluyendo sus Anexos, para los efectos legales previstos por la legislación electoral local, cuyos dispositivos legales aplicables ya han sido previamente referidos.

Monterrey, N. L., a 18 de Marzo de 2011

LIC. JORGE A. SALAZAR RODRÍGUEZ
Director de Fiscalización a Partidos Políticos
Comisión Estatal Electoral de Nuevo León



INFORME DE REVISIÓN Y DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS INFORMES MENSUALES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO 2010 - 2011

El examen a los Informes mensuales de las Organizaciones Políticas Interesadas en obtener su Registro como Partidos Políticos Estatales, llevado a cabo por la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos consistió, entre otras tareas, en verificar que los ingresos y egresos consignados en los mismos se apegaran a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones Interesadas en obtener su Registro como Partidos Políticos Estatales.

Los trabajos realizados por el cuerpo de auditores y profesionales contables de esta Dirección de Fiscalización, se llevaron a cabo atendiendo a las Normas y Procedimientos de Auditoría, aplicando los procedimientos de auditoría que esta Dirección consideró adecuados a las circunstancias.

La presentación adecuada y en tiempo de los informes mensuales y el cumplimiento con las disposiciones normativas mencionadas anteriormente, son responsabilidad de la Organización Interesada.

Expuesto, motivado y fundado lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Con base en la revisión a los ingresos privados recibidos y los egresos realizados asentados en los informes mensuales presentados por cada una de las Organizaciones Interesadas en obtener su Registro como Partido Político Estatal, cumplen razonablemente con las disposiciones contenidas en la Ley Electoral del Estado de Nuevo León y el Reglamento aplicable y no se encontró elemento material directo alguno que indicara el ingreso doloso de fondos privados o públicos de los prohibidos por el inciso I. del art. 51 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, aplicado en estricta analogía de materia, a las conclusiones del presente Dictamen Consolidado.

ANEXO I

A.- ORGANIZACIÓN SOCIAL REPUBLICANO COLOSIO VIVE, A.C.

En los términos y para los efectos de lo establecido en La Ley Electoral del Estado de Nuevo León y en el Reglamento de Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones interesadas en obtener su Registro como Partidos Políticos Estatales, (en adelante el Reglamento o RFO) se detalla primeramente a continuación el acumulado de ingresos y egresos de la Organización Interesada.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LOS PARTIDOS POLITICOS ACUMULADO GLOBAL DE INFORMES MENSUALES DE ORGANIZACIONES 2010 ORGANIZACIÓN REPUBLICANO								
MES	SALDO INICIAL	FINANCIAMIENTO MILITANTES		FINANCIAMIENTO SIMPATIZANTES		TOTAL INGRESOS	GASTOS ORDINARIOS	SALDO
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
ABRIL 2010				6,173.40		6,173.40	4,000.00	2,173.40
MAYO	2,173.40			-		-	2,173.40	-
JUNIO	-			2,616.00		2,616.00	2,616.00	-
JULIO	-			2,000.00		2,000.00	2,000.00	-
AGOSTO	-			11,966.60		11,966.60	11,966.60	-
SEPTIEMBRE	-			13,895.00		13,895.00	2,400.00	11,495.00
OCTUBRE	11,495.00			11,445.00		11,445.00	4,400.00	18,540.00
NOVIEMBRE	18,540.00			7,005.00		7,005.00	6,740.00	18,805.00
DICIEMBRE	18,805.00			265.00		265.00	-	19,070.00
ENERO 2011	19,070.00			265.00		265.00	-	19,335.00
FEBRERO	19,335.00			265.00		265.00	-	19,600.00
TOTAL		-	-	55,896.00	-	55,896.00	36,296.00	

Habiéndose revisado y considerado razonablemente adecuados los montos ingresados y egresados, así como su control, a continuación se detallan las observaciones de forma que esta Dirección de Fiscalización determinó derivadas de la auditoría practicada a los informes mensuales rendidos durante los meses de Abril 2010 a Febrero 2011, presentados por la Organización Social Republicano Colosio Vive A.C. (en adelante La Organización Interesada).

I. OBSERVACIONES GENERALES DE FORMA

1. La Organización no registró sus operaciones en contabilidad formal ya que no cuenta con un sistema de contabilidad, sin embargo cuenta con control de pólizas de egresos.
(Incumplimiento al artículo 3° del RFO)

2. Se observó que la Organización maneja una cuenta bancaria No. 7718579574 de Banamex con la que operó durante el ejercicio, la cual no está a nombre de la Organización Política, sino que está a nombre de Graciela Contreras Moreno, quien es la representante legal de la Organización Interesada, observando también que no se maneja con firmas mancomunadas, ni cuentan con las conciliaciones mensuales correspondientes.

(Incumplimiento al artículo 4° del RFO)

3. La Organización realizó erogaciones cuyo soporte documental se encuentra a nombre de Graciela Contreras Moreno, quien es la Representante Legal, las cuales se detallan a continuación:

FECHA	DESCRIPCION	FACTURA	IMPORTE
20/04/2010	Impresión de Boletos	18697	\$ 600.00
20/04/2010	Renta de sillas y mesas	1101	1,143.00
29/04/2010	Renta de sillas y mesas	1118	1,743.00
20/05/2010	Renta de sillas y mesas	1134	1,916.40
15/06/2010	Renta de sillas y mesas	1149	1,051.00
29/06/2010	Renta de sillas y mesas	1163	1,051.00
21/07/2010	Renta de sillas y mesas	1179	743.00
22/07/2010	Renta de sillas y mesas	1195	743.00
03/08/2010	Renta de sillas-flete	1212	1,639.60
03/08/2010	Renta de sillas-flete	1213	1,761.40
10/08/2010	Renta de sillas-flete	1227	1,515.48
10/08/2010	Renta de sillas-flete	1228	1,715.00
21/08/2010	Renta de sillas-flete	1242	1,500.40
21/08/2010	Renta de sillas-flete	1243	1,680.20
21/08/2010	Renta de sillas-flete	1244	1,694.72
		TOTAL	20,497.20

(Incumplimiento al artículo 24 RFO)

4. Se observaron cargos bancarios por concepto de comisiones, los cuales no fueron reportados en su oportunidad en los informes correspondientes.

(Incumplimiento al artículo 24 del RFO)

Las Observaciones que anteceden no fueron ni son consideradas graves por esta Dirección de Fiscalización, ni constitutivas de causales suficientes de violaciones de fondo o ilicitud para extender una negativa formal o rechazo de cumplimiento de requisitos de fiscalización.

B.- ORGANIZACIÓN POLÍTICA LIBERTAD, A.C.

En los términos y para los efectos de lo establecido en La Ley Electoral del Estado de Nuevo León y en el Reglamento de Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones interesadas en obtener su Registro como Partidos Políticos Estatales, (en adelante el Reglamento o RFO) se detalla primeramente a continuación el acumulado de ingresos y egresos de la Organización Interesada.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LOS PARTIDOS POLITICOS ACUMULADO GLOBAL DE INFORMES MENSUALES DE ORGANIZACIONES 2010 ORGANIZACIÓN LIBERTAD								
MES	SALDO INICIAL	FINANCIAMIENTO MILITANTES		FINANCIAMIENTO SIMPATIZANTES		TOTAL INGRESOS	GASTOS ORDINARIOS	SALDO
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
ENERO 2010		1,400.00	3,000.00			4,400.00	4,400.00	-
FEBRERO			6,844.00			6,844.00	6,844.00	-
MARZO		640.00	9,000.00			9,640.00	9,640.00	-
ABRIL						-	-	-
MAYO		5,625.00	3,000.00			8,625.00	8,625.00	-
JUNIO		3,160.00	3,000.00			6,160.00	6,160.00	-
JULIO						-	-	-
AGOSTO		1,170.00	3,000.00			4,170.00	4,170.00	-
SEPTIEMBRE		2,122.80	3,000.00			5,122.80	5,122.80	-
OCTUBRE		2,270.00	9,000.00			11,270.00	11,270.00	-
NOVIEMBRE		1,300.00	9,000.00			10,300.00	10,300.00	-
DICIEMBRE		2,200.00	6,000.00			8,200.00	8,200.00	-
ENERO 2011			1,206.40			1,206.40	1,206.40	-
TOTAL		19,887.80	56,050.40			75,938.20	75,938.20	-

Habiéndose revisado y considerado razonablemente adecuados los montos ingresados y egresados, así como su control, a continuación se detallan las observaciones de forma que esta Dirección de Fiscalización determinó derivadas de las auditorías practicadas durante los meses de Enero 2010 a Enero 2011, presentados por la Organización Política Libertad A.C. (en adelante La Organización Interesada)

I.- OBSERVACIONES GENERALES DE FORMA

1. La Organización Interesada no registró sus operaciones en contabilidad ya que no cuenta con un sistema de contabilidad.
(Incumplimiento al artículo 3° del RFO)
2. Se observó que la Organización Interesada no abrió una cuenta bancaria a su nombre para manejar sus recursos.

(Incumplimiento al artículo 4° del RFO)

3. Se observaron aportaciones en especie a la Organización Interesada cuantificadas en \$9,844.00 por las que no se celebraron contratos escritos que cumplan con las formalidades que exige el Reglamento
(Incumplimiento al artículo 8° del RFO)

4. Dentro de las aportaciones en especie, registradas por la Organización Interesada, se detectaron recibos de Honorarios por la elaboración de actas notariales fuera de protocolo, por los que se aportó a la Organización Interesada la cantidad de \$3,000.00 por cada una, observando que no cuentan con las dos cotizaciones, impidiendo así determinar el valor promedio de los servicios aportados de forma gratuita, los cuales se detallan a continuación:
(Incumplimiento al Artículo 11° del RFO)

FECHA	FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
23-sep-10	332	Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza	Servicio por elaboración de diligencia en 4 actas fuera de protocolo	0.00
23-sep-10	333	Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza	Servicio por elaboración de diligencia en 6 actas fuera de protocolo	3,000.00
9-oct-10	351	Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza	Servicio por elaboración de diligencia en acta fuera de protocolo	3,000.00
9-oct-10	352	Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza	Servicio por elaboración de diligencia en acta fuera de protocolo	3,000.00
30-oct-10	353	Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza	Servicio por elaboración de diligencia en acta fuera de protocolo	3,000.00
13-nov-10	354	Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza	Servicio por elaboración de diligencia en acta fuera de protocolo	3,000.00
13-nov-10	355	Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza	Servicio por elaboración de diligencia en acta fuera de protocolo	3,000.00
10-dic-10	356	Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza	Servicio por elaboración de diligencia en acta fuera de protocolo	3,000.00
17-dic-10	357	Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza	Servicio por elaboración de diligencia en acta fuera de protocolo	3,000.00
			TOTAL	\$ 24,000.00

5. La Organización realizó erogaciones cuyo soporte documental se encuentra a nombre de personas distintas al de la Organización, las cuales se detallan a continuación:

FECHA	FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE	BENEFICIARIO
20-MAR-10	26203	TRANSPORTES TAMAULPAS S.A. DE C.V.	\$ 640.00	NORMA AURORA CHAVEZ LEAL
12-JUN-10	839	TRANSPORTES TAMAULPAS S.A. DE C.V.	660.00	NORMA AURORA CHAVEZ LEAL
15-JUN-10	4685	TRANSPORTES TAMAULPAS S.A. DE C.V.	5,625.00	NORMA AURORA CHAVEZ LEAL
17-AGO-10	REMISION	TORRES EVENTOS	870.00	JOSE LUIS MARTINEZ
24-AGO-10	REMISION	UNION DE COLONOS BENITO JUAREZ	300.00	SIN NOMBRE
TOTAL			\$ 8,095.00	

(Incumplimiento del artículo 24 del RFO)

Las Observaciones que anteceden no fueron ni son consideradas graves por esta Dirección de Fiscalización, ni constitutivas de causales suficientes de violaciones de fondo o ilicitud para extender una negativa formal o rechazo de cumplimiento de requisitos de fiscalización.

C.- ACUERDO CÍVICO, A.C.

En los términos y para los efectos de lo establecido en La Ley Electoral del Estado de Nuevo León y en el Reglamento de Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones interesadas en obtener su Registro como Partidos Políticos Estatales, (en adelante el Reglamento o RFO) se detalla primeramente a continuación el acumulado de ingresos y egresos de la Organización Interesada.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LOS PARTIDOS POLITICOS ACUMULADO GLOBAL DE INFORMES MENSUALES DE ORGANIZACIONES 2010 ORGANIZACIÓN ACUERDO CÍVICO								
MES	SALDO INICIAL	FINANCIAMIENTO MILITANTES		FINANCIAMIENTO SIMPATIZANTES		TOTAL INGRESOS	GASTOS ORDINARIOS	SALDO
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
AGOSTO	33,720.00			21,700.00		21,700.00	10,687.00	44,733.00
SEPTIEMBRE	44,733.00						27,207.00	17,526.00
OCTUBRE	17,526.00			20,000.00		20,000.00	14,476.56	23,049.44
NOVIEMBRE	23,049.44			10,000.00		10,000.00	31,895.04	1,154.40
TOTAL		-	-	51,700.00	-	51,700.00	84,265.60	

I.- OBSERVACIONES GENERALES DE FORMA

Habiéndose revisado y considerado razonablemente adecuados los montos ingresados y egresados, así como su control, a continuación se detallan las observaciones de forma que esta Dirección de Fiscalización determinó derivado de la auditoría practicada durante los meses de Agosto de 2010 a Noviembre de 2010, presentados por la Organización Acuerdo Cívico A.C. (en adelante La Organización), en la inteligencia de que esta Organización interesada informó de la suspensión indefinida de sus actividades y NO solicitó formalmente su registro como Partido Político Estatal, por lo cual las observaciones planteadas solo se ponen en conocimiento de esa H. Comisión como conclusión de los informes mensuales que entregó dicha Organización a esta Dirección de Fiscalización.

1. La Organización no registró sus operaciones en contabilidad ya que no cuenta con un sistema de contabilidad.
(Incumplimiento al artículo 3° del RFO)
2. Se observó que la Organización no realizó los recibos de aportaciones correspondientes al mes de Agosto de 2010, los cuales suman la cantidad de \$21,700.00.
(Incumplimiento al artículo 14 del RFO)
3. Se observaron cargos bancarios por concepto de comisiones, los cuales no fueron reportados en su oportunidad en los informes correspondientes.
(Incumplimiento al artículo 24 del RFO)
4. Se observó dentro de las erogaciones realizadas por la organización, un estudio de psicología realizado a uno de los integrantes de la A.C., lo cual no está contemplado dentro del Reglamento y se detalla a continuación:

FECHA	DESCRIPCION	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
15/07/2010	Estudio de psicología aplicado a Glenn Alan	5616	SIC PSICOLOGIA, S. A. DE C. V.	\$1,160.00